

ACTA CUADRINGÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

En Santiago, República de Chile, a 25 de febrero de 2022, siendo las 10:00 horas, en calle Esmeralda 611, segundo piso, comuna de Santiago, se efectúa la Cuadringésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de las Consejeras Sras. María Cristina Escudero Illanes y Pamela Figueroa Rubio, y de los Consejeros Sres. Alfredo Joignant Rondón, Andrés Tagle Domínguez y David Huina Valenzuela. Preside la sesión el señor Andrés Tagle Domínguez. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros, comunicados permanente y simultáneamente a través de videoconferencia, medio tecnológico que fue debidamente aprobado por la totalidad de los Consejeros, conforme al acuerdo adoptado en la Tricentésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral.

II. TABLA

1. Acta anterior.
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta ejecutiva.
4. Revisión Carta de Entendimiento entre la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, el Servicio Electoral De Chile y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro de Asesoría y Promoción Electoral.
5. Revisión Plan Anual de Auditoría Interna 2022.
6. Seguimiento iniciativas de la Convención Constitucional en materia de Sistema Electoral.
7. Varios.

**ACTA CUADRINGENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

1.- Actas anteriores.

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros y Consejeras.

2.- Cuenta del Presidente.

- No se registran temas en este punto.

3.- Cuenta ejecutiva

- No se registran temas en este punto.

4.- Revisión Carta de Entendimiento entre la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, el Servicio Electoral de Chile y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro de Asesoría y Promoción Electoral.

El Presidente informa que, en la presente sesión, se revisará una propuesta de colaboración internacional en materia de formación ciudadana y educación cívica electoral. Para lo cual, el Director asiste en compañía de la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera, del Subdirector de Control del Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Guillermo González, y el Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna.

Se cede la palabra al Director quien informa al Consejo Directivo que, luego del Programa de Visitas Internacionales realizada para la Segunda Votación Presidencial, donde se expuso a los y las invitadas lo realizado por el Servicio Electoral en materia de formación Ciudadana y educación cívica electoral, con especial énfasis en el sitio web de formación, así como las diversas capacitaciones presenciales y virtuales efectuadas a docentes a lo largo del país, se propuso una Carta de Entendimiento Entre la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, el Servicio Electoral De Chile y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro de Asesoría y Promoción Electoral, con objeto de fomentar la colaboración en cuanto a conocimientos y experiencias en la materia.

**ACTA CUADRINGÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

Acuerdo: El Consejo Directivo acuerda aprobar la Carta de Entendimiento Entre la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, el Servicio Electoral De Chile y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro de Asesoría y Promoción Electoral.

Se mandata a la Dirección para hacer las gestiones correspondientes.

5.- Revisión Plan Anual de Auditoría Interna 2022.

El Presidente informa que, en la presente sesión, se revisará el Plan Anual de Auditoría Interna 2022. Para lo cual, el Director asiste en compañía del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Sr. Héctor Cid, y la profesional del área Sra. Amelia Miranda.

El Director brevemente explica la doble dependencia de la Unidad de Auditoría Interna, la cual informa al Director y al Consejo Directivo. Añade que, en una próxima sesión, se presentará los resultados de las auditorías realizadas en 2021.

Seguidamente, el Sr. Cid toma la palabra para exponer el Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al año 2022, el cual se divide en a) las Auditorías de Procesos; b) Auditorías Específicas; y, c) Seguimiento a compromisos de años anteriores. El Sr. Cid procede a explicar a detalle punto por punto la propuesta:

A. AUDITORÍAS DE PROCESOS

I. Código de auditoría: Servel-UAI-01-22

Nombre del Proceso: Protocolo de Operación para la Actualización del Registro Electoral.

Área Auditada: División de Registros y Padrón Electoral (DRPE)

Objetivo General de la Auditoría: Emitir una opinión sobre el correcto control y cumplimiento del Protocolo de Operación para la Actualización del Registro Electoral.

Objetivos Específicos:

**ACTA CUADRINGÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

- Verificar el cumplimiento de acuerdos de niveles de servicio (SLA's) entre la DRPE y la División de TI, en cuanto a la actualización del Registro Electoral.
- Asegurar la correcta autorización, actualización y monitorización de accesos a la Base de Datos del Registro Electoral.
- Asegurar la correcta ejecución de altas (RE20) y bajas (RE21) a través de sus formularios.
- Asegurar el cumplimiento de Uptime establecido en Protocolo de Operación para los sistemas que intervienen en la actualización del Registro Electoral.
- Asegurar el cumplimiento de notificación por concepto de trabajos o actualizaciones programadas, de acuerdo a lo establecido en Protocolo de Operación.

II. Código de auditoría: Servel-UAI-02-22

Nombre del Proceso: Ejecución Presupuestaria 2022 del Subtítulo 21, Programa 01.

Área Auditada: División de Desarrollo de Personas.

Objetivo General de la Auditoría: Emitir una opinión sobre el cumplimiento y la correcta administración de los recursos financieros asignados a la gestión de personas en la Institución según el Subtítulo 21, Programa 01.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria año 2022, Subtítulo 21, Programa 01.
- Corroborar la consistencia de la información de respaldo para gastos asociados al subtítulo 21.
- Verificar la correcta contabilización de acuerdo a la Normativa Contable del Sector Público.
- Corroborar que la desviación anual del presupuesto ejecutado versus el presupuesto aprobado para el año 2022 no exceda del 1%.

III. Código de auditoría: Servel-UAI-03-22

Nombre del Proceso: Mantenimiento y Funcionamiento de Partidos Políticos.

Área Auditada: Subdirección de Partidos Políticos / División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos.

ACTA CUADRINGENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

Objetivo General de la Auditoría: Emitir una opinión sobre la integridad del proceso de mantención y funcionamiento de los Partidos Políticos, considerando para ello la verificación de los procedimientos existentes y cumplimiento normativo.

Objetivos Específicos:

- Revisar el cumplimiento normativo sujeto a esta auditoría.
- Verificar la existencia, vigencia y cumplimiento de procedimientos internos.
- Evaluar la eficiencia operativa en relación al cumplimiento de los plazos y responsabilidades establecidas en la normativa.
- Verificar la confiabilidad de los sistemas de información del proceso.
- Revisar los controles asociados al proceso e identificados en la Matriz de Riesgos Institucional.

IV. Código de auditoría: Servel-UAI-04-22

Nombre del Proceso: Revisión de Cuentas de Ingresos y Gastos Electorales.

Área Auditada: Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral / División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral.

Objetivo General de la Auditoría: Validar que el proceso de revisión de cuentas de ingresos y gastos electorales cumplan con la normativa legal vigente y verificar la correcta determinación de los reembolsos solicitados por los Candidatos o Partidos Políticos en las elecciones Municipales y Presidenciales 2021.

Objetivos Específicos:

- Revisar el cumplimiento normativo sujeto a esta auditoría.
- Verificar la existencia, vigencia y cumplimiento de procedimientos internos.
- Evaluar la eficiencia operativa en relación con el cumplimiento de los plazos y responsabilidades establecidas en la normativa legal.
- Verificar la confiabilidad de los sistemas de información utilizados en este proceso.
- Revisar la cuadratura de ingresos y gastos registrados en la plataforma de Ingresos y Gastos.
- Verificar el estado actual de los Procedimientos Administrativos Sancionatorios que fueron levantados durante los procesos electorales de las Municipales y Presidenciales.
- Revisar los controles asociados al proceso e identificados en la Matriz de Riesgos Institucional.

**ACTA CUADRINGENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

V. Código de auditoría: Servel-UAI-05-22

Nombre del Proceso: Cuentas de Deudores Presupuestarios, Acreedores Presupuestarios, Ingresos Patrimoniales y Gastos Patrimoniales al Balance al 30.09.2022.

Área Auditada: División de Administración y Finanzas.

Objetivo General de la Auditoría: Verificar el cumplimiento, registro y presentación adecuada en los estados financieros conforme a la Normativa Contable y Procedimientos Contables NICSP-CGR.

Objetivos Específicos:

- Verificar la existencia y cumplimiento de procedimientos e instrucciones internas.
- Revisar y evaluar los controles asociados al proceso y el nivel de cumplimiento de los mismos.
- Verificar la correcta contabilización de los gastos e ingresos de acuerdo a la normativa contable NICSP-CGR y la existencia de los respaldos que los sustentan.
- Verificar los saldos de la cuenta de Deudores Presupuestarios de larga data y gestiones realizadas para su regularización.
- Verificar los saldos de la cuenta de Acreedores Presupuestarios y gestiones realizadas para su regularización.
- Verificar la confiabilidad de los sistemas de información utilizados en estos procesos.

VI. Código de auditoría: Servel-UAI-06-22

Nombre del Proceso: Determinación, Capacitación y Supervisión de Organismos Electorales y Difusión de Información Electoral en el Extranjero.

Área Auditada: Unidad Internacional.

Objetivo General de la Auditoría: Emitir una opinión sobre el cumplimiento de los procedimientos y controles definidos para la determinación, capacitación y supervisión de organismos electorales y difusión de información electoral en el extranjero.

Objetivos Específicos:

ACTA CUADRINGÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

- Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la capacitación y supervisión de los organismos electorales en el extranjero.
- Verificar el cumplimiento de las rendiciones de cuentas de recursos entregados a otras instituciones asociadas a este proceso.
- Verificar el nivel de cumplimiento del proceso de logística y monitoreo de circunscripciones electorales en el extranjero.
- Verificar la correcta designación de vocales de mesa.
- Verificar la confiabilidad de los sistemas de información utilizados en este proceso.
- Verificar la confiabilidad del plan de contingencia.
- Revisar los controles asociados al proceso y el nivel de cumplimiento de estos.
- Verificar la existencia, vigencia y cumplimiento de procedimientos internos.

B. AUDITORÍAS ESPECÍFICAS

1. Planificación y Seguimiento de Auditoría Externa Plebiscito 2022.

- Área: División de Registros y Padrón Electoral / División de Tecnologías de la Información.
- Periodicidad: Segundo semestre 2022.

2. Seguimiento convenio entre el Servel y la Corporación Administrativa del Poder Judicial para reporte de inhabilitados por sentencias judiciales.

- Área: División de Registros y Padrón Electoral.
- Periodicidad: Primer semestre, revisión en julio 2022.

3. Seguimiento Proceso de Transmisión de Datos Plebiscito.

- Área: División de Tecnologías de la Información.
- Periodicidad: Segundo semestre de 2022.

4. Revisión sobre Programa de Caja y Ejecución Presupuestaria Cuatrimestral.

- Área: División de Administración y Finanzas / Unidad de Presupuestos.
- Periodicidad: Abril, agosto y diciembre.

5. Revisión Cálculo de Bienios del Personal.

- Área: División de Desarrollo de Personas.
- Periodicidad: Agosto de 2022.

ACTA CUADRINGENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

6. Tramitación, registro y recuperación de subsidios por incapacidad laboral.

- Área: División de Desarrollo de Personas.
- Periodicidad: Mayo y noviembre.

7. Cumplimiento Transparencia Activa y Pasiva.

- Área: Unidad de Atención Ciudadana.
- Periodicidad: Junio y diciembre 2022.

8. Estados Financieros del Servicio de Bienestar.

- Área: División de Desarrollo de Personas / Unidad de Bienestar Social.
- Periodicidad: Junio y diciembre 2022.

9. Uso y circulación de vehículos fiscales.

- Área: División de Administración y Finanzas.
- Periodicidad: Junio y noviembre 2022.

10. Seguimiento informes de la Contraloría General de la República.

- Área: Unidad de Auditoría Interna.
- Periodicidad: Permanente.

11. Análisis de saldos de cuentas de Deudores y Acreedores Presupuestarios.

- Área: División de Administración y Finanzas / Unidad de Finanzas.
- Periodicidad: Julio y noviembre 2022.

12. Revisión del Registro de Afiliados a Partidos Políticos.

- Área: Subdirección de Partidos Políticos / División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos.
- Periodicidad: Julio 2022.

13. Revisión de Proceso de Soporte Interno TI.

- Área: División de Tecnologías de la Información / Unidad de Soporte.
- Periodicidad: Mayo/Junio 2022.

14. Revisión de autorización, ejecución y pago/compensación de horas extraordinarias.

- Área: División de Desarrollo de Personas.
- Periodicidad: Agosto/Septiembre 2022.

C. SEGUIMIENTOS DE AUDITORÍAS

**ACTA CUADRINGENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

- Aseguramiento del cumplimiento de los compromisos de auditorías ejecutadas durante el año 2019, 2020 y 2021 con fecha de cumplimiento del compromiso para el año 2022.

Los Consejeros y Consejeras realizan una ronda de consultas, comentarios y análisis, resolviendo:

Acuerdo: El Consejo Directivo acuerda aprobar el Plan de Auditoría Interna 2022.

6.- Seguimiento iniciativas de la Convención Constitucional en materia de Sistema Electoral.

El Presidente informa que, en la presente sesión, se revisarán distintas iniciativas que se encuentra revisando la Convención Constitucional, específicamente en lo relacionado con el Sistema Electoral y sus órganos de control.

El Presidente informa a los Consejeros sobre su participación en la Comisión Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral, y también, en la Comisión sobre Sistema de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional. Se enviará a los Consejeros lo expuesto por el Presidente, que principalmente versó sobre los contenidos y cómo debe responder la Constitución Política de la República a la luz de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la cual en su artículo 23 se refiere a los Derechos Políticos y establece un marco mínimo que debe tener un sistema electoral.

Seguidamente, el Secretario Abogado expone propuestas de iniciativas que se encuentran en análisis por parte de las comisiones de la Convención Constitucional, siendo objeto de análisis y comentarios por parte de los Consejeros y Consejeras.

El tema se seguirá revisando en una próxima sesión, con objeto de tener un análisis más detallado de las iniciativas y conocer -a ese momento- los estados de avances del trabajo de la Convención Constitucional.

7.- Varios.

No se registran temas en este punto.

**ACTA CUADRINGENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

III. TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 12:45 hrs., se puso término a la sesión.

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE

MARÍA CRISTINA ESCUDERO ILLANES
CONSEJERA

PAMELA FIGUEROA RUBIO
CONSEJERA

ALFREDO JOIGNANT RONDON
CONSEJERO

DAVID HUINA VALENZUELA
CONSEJERO

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

**ACTA CUADRINGENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO